

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UE-003:FCHD-ACP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	10094728253	Fecha de envío :	30/05/2025
Nombre o Razón social :	SANCHEZ ALVA ROSA MARINA	Hora de envío :	22:38:49

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En la página 33 de las bases, observamos que lo solicitado como la carrera técnica en ingeniería no existe, por lo que se solicita ampliar y/o modificar lo requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: B1.1 Página: 33

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, literal a) Libertad de concurrencia y b) Igualdad de trato

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

a.1) UN (01) JEFE SUPERVISOR DE FLOTA VEHICULAR (para todos los ítems)

Formación Académica:

Egresado técnico y/o universitario de las carreras de Administración, ingeniería industrial, mecánica, mantenimiento automotriz o afines.

Debe decir:

Formación Académica:

Técnico titulado: Administración, gestión de flota, mecánica automotriz, logística o afines.

Profesional bachiller y/o titulado: Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería de transportes, Ingeniera automotriz o afines.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UE-003:FCHD-ACP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	10094728253	Fecha de envío :	30/05/2025
Nombre o Razón social :	SANCHEZ ALVA ROSA MARINA	Hora de envío :	22:38:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De las páginas 28 y 29 de las bases se observa que la experiencia del conductor y del estibador, el usuario ha omitido colocar en los requisitos de calificación de los Términos de Referencia, sin embargo el comité lo establece en las bases. Se solicita unificar a fin de no inducir al error al momento de la presentación de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: b.1      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2º a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA ABSORBACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debe decir:

11.REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL CLAVE

b.1) UN (01) CONDUCTOR (para cada ítem)

Experiencia:

Experiencia mínima de dos (02) años en la conducción de vehículos de carrocería tipo furgón isotérmico y/o frigoríficos, la experiencia del personal propuesto, para la presentación de propuesta (Electrónica)

b.2) UN (01) ESTIBADOR (para cada ítem)

Experiencia mínima de un (01) año en el estibado de vehículos de carrocería tipo furgón isotérmico y/o frigorífico, la experiencia del personal propuesto, para la presentación de propuesta (Electrónica).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UE-003:FCHD-ACP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	10094728253	Fecha de envío :	30/05/2025
Nombre o Razón social :	SANCHEZ ALVA ROSA MARINA	Hora de envío :	22:38:49

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la página 36 de las Bases, se desprende del Anexo 1 para la ruta del punto 4 una inconsistencia en la carga útil, por lo que se solicita estandarizar a fin de considerar un promedio de carga para la presentación de los vehículos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 01      Literal: CUADRO N1      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2º, c) Transparencia, e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DEBE DECIR:

JUNIN - TARMA - TARMA - DE 7 A 12 TONELADAS  
JUNIN - CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - DE 7 A 12 TONELADAS  
JUNIN - SATIPO - RIO NEGRO - DE 7 A 12 TONELADAS